

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**1840** *MARTÍN DE LA ORDEN, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
HIJO DE SANTIAGO MARTÍN PEÑA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público el acuerdo de fusión de las sociedades Martín de La Orden, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) e Hijo de Santiago Martín Peña, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), adoptado por unanimidad en sus respectivas Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias celebradas con el carácter de universal el 19 de marzo de 2015, por el cual Martín de la Orden, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente), absorbe a la sociedad Hijo de Santiago Martín Peña, Sociedad Limitada (como sociedad absorbida), con extinción por disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión conjunto y único suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades participantes en la fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener de forma gratuita el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del mencionado acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Segovia, 25 de marzo de 2015.- Don David Martín de la Orden, Administrador único de Martín de La Orden, Sociedad Limitada y Don Óscar Martín de la Orden, Administrador único de Hijo de Santiago Martín Peña, Sociedad Limitada.

**ID: A150012506-1**